

CONVENIO DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO

COMUNICADO

En Madrid, a 23 de julio de 2024

Hoy hemos mantenido una **reunión en el SIMA en relación al convenio de la Industria del Calzado.**

El problema se encuentra en la empresa **ARNEPLANT**, de La Rioja con una plantilla de 500 trabajadores/as, la cual, **ha hecho una interpretación de que en la paga de vacaciones el plus por prima se paga por duplicado y ha decidido aplicar su criterio en lugar del que expone el convenio incluso antes de que nos hubiéramos reunido la comisión paritaria**, que ya le dijimos que no compartimos su criterio, igual que hemos hecho hoy aquí. Los compañeros y compañeras de la Rioja ya han empezado con los trámites para un conflicto colectivo puesto que está pagando por debajo de lo que marca el convenio. Os paso el comunicado y lo revisáis, también os adjunto el acta del Sima para tenerla archivada.

"Desde el punto de vista de UGT FICA no se está incurriendo en ningún error ni duplicidad en al abono de la prima de vacaciones, tal como defiende la empresa ARNEPLANT S.L., sino que solamente se ha respetado las tablas pactadas en el convenio colectivo y el artículo 29, que no ha variado desde el año 2000, del citado convenio, relativo a las vacaciones. ARNEPLANT S.L. de forma unilateral ha decidido aplicar su interpretación del convenio, incluso antes de la reunión de la comisión paritaria de interpretación del convenio, generando así un perjuicio económico para la mayoría de la plantilla y bajo nuestro punto de vista un descuelgue encubierto generando así una modificación sustancial de las condiciones de trabajo con carácter colectivo.

POR PARTE DE UGT FICA, SE VAN A TOMAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA QUE SE RESPETE EL CONVENIO COLECTIVO ACORDADO ENTRE PATRONAL Y SINDICATOS Y DEFENDER LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE NINGUNA EMPRESA TIENE DERECHO A SOCAVAR.

SALUDOS UGETISTAS